

# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1,573 - 2019-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 19 de Diciembre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.**

**VISTO:** La Solicitud con Expediente Administrativo N° 9793-2019 de fecha 26 de Noviembre del 2019 presentado por: SANDY PILAR CASTRO GASTELU Sobre RECTIFICACION DE COLINDANTE DE LOTE ubicado en CALLE LOS ANGELES S/N DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA LOTE S/N -B, Distrito de Santiago, y Departamento de Ica, informe N° 952-2019-HMAG-SGOPC/A-REGION-ICA, de fecha 11 de Diciembre del 2019, y Opinión Legal N° 442-2019-GAL/MDS-REGION de fecha 19 de Diciembre del 2019 de Asesoría Legal de la Municipalidad, documentos sustentatorios de la presente Resolución.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2797, concordante con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional. Facultad que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 192 Inc. 5 de la Constitución Política del Estado, señala que corresponde a las Municipalidades la Planificación del Desarrollo Urbano de sus circunscripciones, así como la ejecución de planes y los programas correspondientes para lograr dicho fin.

Visto el INFORME N° 952 - 2019 SGCCU/MDS/REGION-ICA, con fecha 11 de Diciembre del 2019, expedido por la jefatura de Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano de esta Comuna, indicando que la correspondiente RECTIFICACION DE COLINDANCIA de lote se encuentra ubicado en CALLE LOS ANGELES S/N DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA LOTE S/N - B, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, de propiedad de: SANDY PILAR CASTRO GASTELU, así mismo se adjunta los documentos administrativo, folios 01 y 03 memoria Descriptiva y Planos, Fs. 04 Certificado de Habilidad, Fs. 05 Copia Literal SUNARP, Fs. 06 Copia de DNI, Fs. 07 FUT, Fs. 08 - 10 Informe de Catastro, Fs. 11 - 12 Opinión Legal.

Que, el Art. 88°, 89°, 90° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales dentro del territorio de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común.

Así mismo la Opinión Legal N° 442- 2019-GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 19 de Diciembre del 2019 de Asesoría Legal que atribuye la RECTIFICACION DE COLINDANCIA DE LOTE,



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



UBICADO EN CALLE LOS ANGELES S/N DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA LOTE S/N - B, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11147531, del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.

Que, el artículo 20 de la Ley 27972 + Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 35 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA RECTIFICACION DE COLINDANCIA DE LOTE** Solicitado por SANDY PILAR CASTRO GASTELU, Lote ubicado en CALLE LOS ANGELES S/N DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA LOTE S/N - B, del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, inscrita en la Partida 11147531 de los Registros Públicos de Ica, se resuelve lo siguiente.

### MEMORIA DESCRIPTIVA DE RECTIFICACION DE COLINDANCIA DE LOTE

#### 1. DATOS GENERALES

##### PROPIETARIA.

- SANDY PILAR CASTRO GASTELU.

##### UBICACIÓN:

Calle los Angeles s/n del Centro Poblado La Venta Baja Lote s/n - B, Del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

#### 2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO A LA COPIA LITERAL. PREDIO URBANO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11147531 SUNARP.

##### EL LOTE S/N -B (AREA MATRIZ)

##### Características:

- Área del Terreno : 84.72 m<sup>2</sup>
- Perímetro : 43.93 ml.

##### Colindancias:

Por el Frente : 1.00 ML., 4.37 ML. CON SERVIDUMBRE, LOTE S/N-A.  
 Por la Derecha : 16.48 ML., CON MERCEDES PEREZ ARONES.  
 Por la Izquierda: 17.08 ML., CON DOÑA LUCILA MUÑANTE URIBE.  
 Por el Fondo : 5.00 ML., CON TANISLAO BONILLA.

##### RECTIFICACION DE LA COLINDANCIA DE LOTE:

#### 2.- LOTE S/N-B (ÁRE MATRIZ) DESCRITO PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.

##### Características:



# Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

- Área : 84,72 m2
- Perímetro : 43.93 ml.

**Colindancias:**

- Por el Frente : 1.00 ml., 4.37 ml. con Servidumbre, Lote s/n-A.
- Por la Derecha : 16.48 ml., con propiedad de Terceros.
- Por la Izquierda: 17.08 ml. Con propiedad de Terceros.
- Por el Fondo : 5.00 ml., con Propiedad de Terceros.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR**, el presente acto resolutivo a Los Titulares del presente predio a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, Gerencia de Asesoría Legal, y demás áreas de esta Municipalidad Distrital para conocimientos y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

